



NO a los deberes abusivos

La programación del tiempo de ocio de las familias compete única y exclusivamente a los padres.

Los niños tienen derecho a tiempo libre, juego y descubrimiento.

Los deberes suelen ser absurdos, aburridos y repetitivos, generando problemas de motivación y ansiedad, tensiones familiares, descargando en los padres la enseñanza escolar y promoviendo la desigualdad.

Las horas lectivas deben ser suficientes para que se ofrezcan los contenidos curriculares que marca la ley

La evaluación debe ser continua sobre las competencias y contenidos asimilados por el alumno en el aula, no fuera de ella. Y menos puede usarse el no realizar tareas fuera del aula para amenazar con bajar notas o privar a los niños de su derecho al esparcimiento en las horas de recreo.

La educación debe ser personalizada y atender a las necesidades de cada alumno, cualquier tarea de refuerzo debería ser individualizada y atendida

En ninguna ley se exige que los niños trabajen después de sus horas lectivas.